

Prudencio Patricio Vinader

EL Oasis Milenario de las aguas Termales de Fortuna

Resumen: Las aguas termales del balneario de Fortuna son de las más antiguas y emblemáticas de España, tienen una doble importancia vital, uno como beneficio para la salud y el otro para dar vida a las secas tierras de Fortuna.

Sus aguas han sido utilizadas ininterrumpidamente desde tiempo de lo Iberos y griegos, alcanzando un primer esplendor con el Imperio Romano creando un balneario y un Santuario dedicado a las Ninfas. Reformado en tiempo andalusí, es en el último tercio del siglo XIX cuando vuelve a ser un lugar de bienestar de la alta burguesía. Hoy, ese espíritu aristocrático y relajante se fusiona con la modernidad. El viajero actual puede sumergirse en la emblemática Playa Termal Leana, disfrutar de su Spa Romano o descansar en sus hoteles llenos de historia. Para quienes buscan una conexión más directa con la naturaleza, el Camping La Fuente ofrece una alternativa perfecta con sus bungalós y piscinas climatizadas. Un destino donde la historia y el relax fluyen de la mano.

Palabras clave: Balneario Romano, aguas termales, molino harinero.

Abstract: The thermal waters of the Fortuna spa are among the oldest and most emblematic in Spain. They hold a dual vital importance: first, for their health benefits, and second, for bringing life to the dry lands of Fortuna.

Their waters have been used uninterruptedly since the times of the Iberians and Greeks, reaching their first peak of splendor under the Roman Empire, which created a spa and a Sanctuary dedicated to the Nymphs. Renovated during the Andalusí period, it was in the last third of the 19th century when it once again became a place of well-being for the high bourgeoisie. Today, that aristocratic and relaxing spirit fuses with modernity. Modern travelers can immerse themselves in the iconic Leana Thermal Beach, enjoy its Roman Spa, or rest in its history-filled hotels. For those seeking a more direct connection with nature, Camping La Fuente offers a perfect alternative with its bungalows and heated pools. It is a destination where history and relaxation flow hand in hand.

Keywords: Roman spa, Hot springs.

Introducción

El objetivo de este trabajo es recopilar y documentar una información que consta en archivos, trabajos, documentos y tradición oral sobre las aguas minerales-medicinales de los baños de Fortuna. El desarrollo de la historia, nos traslada ininterrumpidamente a través del tiempo, desde la Prehistoria a nuestros días. Los baños Termales primitivos están situados aproximadamente a 38° 12' 36" latitud Norte y 2° 12' 36" longitud Este según el meridiano de Madrid a 280 metros de altitud sobre el nivel del mar, a 3 km. de la Villa de Fortuna, en la falda del cerro de Santa María de los Baños, estribación de la Sierra de la Pila.

Influenciada por el choque de las grandes placas tectónicas africana y euroasiática, el manantial de los baños de Fortuna se encuentra dentro de una clara alineación de la Falla Cádiz-Fortuna-Alicante, perteneciente a una de las grandes fracturas de las cordilleras Bética que separa las unidades Bético Interno y Bético Externo. El afloramiento de sus aguas se produce a gran profundidad, calentándose por el gradiente geotérmico.

El termalismo, es un fenómeno constatado a lo largo de la historia y las aguas del baño de Fortuna (Murcia) han sido fuente de distribución de la población, vida y salud. Sería la casualidad, el

olor, acaso su sabor, la temperatura de sus aguas o posiblemente un compendio de todo ello, junto con la sanación de diferentes tipos de enfermedades lo que daría lugar a la historia de este Balneario.

Los orígenes. Época romana

Unos siglos antes del cambio de Era, aparecen inicialmente la gran cueva- santuario de la Cueva Negra con los baños termales de Fortuna. Sus divinidades serán las precursoras de la adaptación romanas de Venus. Es importante considerar en esta época, como un conjunto al santuario de la Cueva Negra y los Baños Romanos.



La Cueva Negra.

La Cueva Negra es un conjunto de tres abrigos rocosos, cuyos restos se localizan en la cara meridional de la Sierra del Baño, considerado Santuario en tiempo de los iberos y después por los romanos. En su interior se encuentra un yacimiento de agua. Los habitantes de Fortuna conocían de la existencia de “letras” en la roca, la noticia llegó formalmente al ámbito académico en 1981. El Dr. Antonio González Blanco, coordinador de un grupo experto compuesto por filólogos, epigrafistas, arqueólogos, restauradores y fotógrafos, aúnan conocimientos para transcribir y proteger las inscripciones *tituli picti* alto imperiales que se habían encontrado, en su frente, al abrigo de su cara meridional en la Sierra del Baño.



Los *tituli picti* son textos pintados (en este caso con pigmento rojo a base de almagra) directamente sobre la piedra. Se han encontrado más de 40 inscripciones diferentes. En la visita de 1991 que efectuó José María Cabrera determinó que la negrura que cubría la cueva no era totalmente producto del hollín, si no que tenía parte de pintura. Entre los textos encontrados, los investigadores vieron influencias de la Eneida y otros con nombres de divinidades como las Ninfas, Venus, Baco... Uno de los escritos, dice su transcripción:

AGUAS DE LAS NINFAS, A OTROS
LES APAGAIS LOS FUEGOS, EN CAM-
BIO A MI JUNTO A, LAS FUENTES ME
QUEMA, UN AMOR MAS FUERTE

La visita a la cueva Negra, no debe tener sólo un carisma de belleza, que la tiene, además nos apoyaremos en nuestra inteligencia y fantasía, para verla como “lugar sagrado” de una época y contestaremos a preguntas como ¿Quién las escribió? ¿Por qué allí? ¿Qué relación con las aguas termales?...

Con la llegada de los romanos, ese carácter de culto en la cueva durante época ibérica no fue despreciado. El agua de sus fuentes, las oquedades de sus paredes, sus dimensiones y su ubicación, fueron algunos de los factores que determinaron que se prosiguieran las actividades culturales en la cueva durante prácticamente toda la época romana.



De los indicios de unos posibles baños romanos se tenía referencia por algunos documentos y por transmisiones orales, pero no estaba concretado en nada. Tendrían que ser las mismas aguas minero-medicinales las que contribuirían a esclarecer y dar luz a los restos del antiguo Balneario Romano.

En su roulotte, atraídos por sus aguas beneficiosas, llegaron a los baños de Fortuna el Catedrático de la Universidad de York, Philip Arthur Rahtz y esposa Lona Watt, dos arqueólogos de reconocida fama. En el año 1988 dentro de sus



Philip Arthur Rahtz

paseos diarios por toda la zona les llamó la atención varios detalles, pero, sobre todo, una loma

de tierra situada junto a dos balsas ovaladas, con un revestimiento interior de signos inequívocamente romanos, en muy malas condiciones, esa zona que los lugareños llaman “Baños Moros”. Con esta inquietud decidieron mandar una carta, notificando a la Universidad de Murcia de su presencia en la zona y su deseo de poder contratar con responsables de ella. Fue el Catedrático D. Antonino González Blanco el que los visitaría rápidamente, en su reciente hogar, situado a corta distancia de las zonas arqueológicas.

Las excavaciones del Balneario, después de los permisos pertinentes empezaron en el año 1990, siendo principalmente fructífero en el 1991. Tras el regreso del Catedrático Rahtz y esposa a Inglaterra prosiguieron los trabajos hasta 1999.



El Balneario Romano se encuentra en el lugar denominado Los Baños Moros situados en el lado izquierdo de la carretera que une Fortuna con los Baños, aproximadamente en línea recta con el Santuario de La Cueva Negra que están a unos 2650 metros al Este. El por qué llegaron los romanos a la zona del Balneario no está muy claro, pero las aguas tan apreciadas tendrían su importancia, por los restos encontrados, de unos vertederos y señales de hogueras, se considera que podría ser una zona de acampada en sus inicios.

La superficie del Balneario utilizada fue de 1904 m² en la época de mayor esplendor, el área arqueológica total se extiende a más de 30 Ha,

aumentando si incluimos la zona de ladera de la Sierra del Baño en donde se encuentran las canteras romanas utilizadas para la construcción de todo el complejo del Balneario Romano.

Fortuna no pertenecía a ninguna vía importante de comunicación, las más importantes a 45 km Ilici (Elche), 55 km Carthago Nova (Cartagena), Tolmo de Minateda (Hellín) y a unos 70 km. Lucentum (Alicante) estando Los Baños en el centro de todas ellas.

La afluencia progresiva de personas, venía determinada por el interés de buscar su sanación, seguidas de dar gracias a los dioses, las visitas al Santuario de la Cueva Negra, otras razones políticas, económica, propagandísticas, etc...todas



Fig. 1: Mapa de situación de Fortuna respecto a los principales centros urbanos del sureste hispano en época romana

ellas dan lugar a la transformación de los primitivos baños en unos de los mejores en su categoría, siglo I y II d.C.

Por otra parte, las aguas minero-medicinales, tienen las mismas características y propiedades curativas con o sin construcciones en su entorno, así que al margen de otras consideraciones hay que plantear que el objeto de la arquitectura balnearia romana ha de estar directamente ligado a los fines curativos y no se puede olvidar que el uso que se da a las aguas es curativo desde el punto de vista médico, pero también religioso. Es fácil ahora diferenciar entre ciencia y creencia, pero en época romana no sería tan sencillo y ambos elementos se mostrarían yuxtapuestos en el caso de las aguas curativas.

Balneario Romano



Reconstrucción del edificio realizada por Pablo Pineda

Es un complejo arqueológico que combina la creación de un santuario religioso (Ninfeo) con baños y una hostelería. Esta excavado en gran parte en la propia roca del lugar. Podríamos distinguir:

El Ninfeo (Santuario de las aguas): Es la parte más espectacular y central, está dedicada a las Ninfas. El agua brotaba directamente de una grieta natural de la roca que ocupaba una capilla absidal y a sus laterales dos capillas de forma cuadrada, en la parte opuesta existían otras tres capillas.

Edificio Balneario: es el lugar donde se han localizado las piscinas de diferente tamaño, así



como espacios para aprovechamiento lúdico y terapéutico

La Hospedería: Era un edificio rectangular situado a la izquierda del Ninfeo compuesto por habitaciones de planta cuadrada y un pequeño patio interior de unos 20 m² con capacidad para unas 15 – 20 personas, destinadas al servicio y alojamiento de los viajeros que acudían desde distintos puntos del imperio para sanar o rendir culto. Junto a ésta había dos aljibes ovalados para el almacenamiento del agua de dimensiones 5x3 m y 5x4 m.

Los Baños de Fortuna fueron un lugar sagrado, donde se adoraban a las Ninfas. El Balneario se convirtió en zona de devoción, sus aguas tenían consideración de regalo de las Ninfas, sus devotos se trataban las dolencias y enfermedades.



Hasta finales del siglo IV duró su época de esplendor. Su decadencia es debida a causas religiosas, el culto al cuerpo y la desnudez en los baños chocaban con los valores cristianos. Política y económicamente los romanos era un pueblo declive en este momento.

Edad Media

La continuidad de los Baños de Fortuna entre los periodos romanos e islámicos es real. A lo largo de la Edad Media se produce un debate en el cual el Canónigo Lozano Santa consideraba que el lugar se podría llamar las termas de Balkur y por el contrario otros como Gaspar Remiro y Merino Álvarez lo identifican como Yuser de las fuentes. El paso de la cultura romana a la islámica en los Baños de Fortuna no destruyó la cultura del agua, sino que la transformó y la adaptó a una nueva espiritualidad y orden social. El hammam heredó la ingeniería de las termas romanas de los baños de Fortuna. El significado de ello se concretó en:

Aspecto religioso y espiritual: el islam se fundamenta en la espiritualidad de la purificación del cuerpo con el estado del alma, es la ablución mayor o lavado completo del cuerpo, obligatoria en situaciones específicas.

Aspecto Social: era un lugar de igualdad temporal, un punto de encuentro donde daba lugar a intercambiar noticias, y hacer negocios... Hombres y mujeres acudían en horarios o días diferentes, convirtiéndose para las mujeres en uno de los pocos espacios de libertad y reunión fuera del hogar.

Aspecto Terapéutico: Se consideraba el vapor y el sudor como el mejor método para expulsar humores nocivos del cuerpo como la estimulación circulatoria, el contraste térmico y garantía de higiene.

Además, hay alguna referencia documental de una carta fechada en 1505 en donde una señora de Fortuna Isabel de Orumbella se quejaba de que vecinos de Abanilla y Fortuna van a la fuente y a los baños de donde viene el agua para el dicho molino y se bañan: *“segund que seyendo moros lo fazían”*.

Con la llegada de la dominación cristiana, siguen teniendo en cuenta las cualidades curativas de las aguas junto a su aspecto higiénico y social, los baños tienen una clara continuidad. Al conquistar los Baños de Fortuna, los reyes cristianos asumieron la propiedad de los hammam como bienes de regalía. Cambió de nombre, pasaron a ser “baños públicos” en el transcurrir del tiempo “baños árabes”. Con la incorporación del Reino de Murcia a la Corona de Castilla, comienzan a aparecer datos documentales acerca del transcurrir medieval de los Baños de Fortuna.

Sobre el año 1265 Abu Balkr Muhammad Ibn Muhammad Ibn Hud, al Watip, hijo del monarca hudita, se presentó en el mes de octubre en Santiesteban del Puerto ante Alfonso X el Sabio para ofrecerle vasallaje, a cambio le permitió vivir en-

tre los cristianos y ciertas rentas. Según nos dice el Dr. D. Juan Torres Fontes siguiendo a Gaspar Remiro y según fuentes árabes, recibió en compensación el castillo de Yuser o Yuser que significaba “*ser feliz*” o “*afortunado*” por lo que los cristianos lo conocerían más tarde como Fortuna.



Hacia el 1285 fueron expulsados los moros de Murcia, pero antes de terminar el siglo XIII, quedaban tierras en manos musulmanas, los procuradores de las ciudades afectadas consiguen por una serie de capitulaciones que las Cortes de Valladolid en 1293 de Sancho IV obligara a moros y judíos a vender las tierras que poseían. Ibrahim Abu Ishaq Ibn Hud, le vendió el 3 de junio de 1295, Fortuna con todas sus casas, torres, tierras de secano, y regadío, aguas, pastos y demás derechos a Aparicio de Nompot, por un precio de 3.000 maravedíes. En 1296 Aparicio de Nompot reconoce en documento público que la compra realizada fue con dinero de su yerno Pedro Queralt. En 1304 termina la ocupación aragonesa, al haber sido invadido por Jaime II de Aragón, el Reino de Murcia. Se restablece la organización castellana y se hace una revisión de todas las propiedades del Reino de Murcia, Pedro Gueralt logra en el 1307 de Fernando IV la recuperación de Fortuna con sus Baños.



En el mismo año atendiendo los requerimientos del comendador Mayor de Castilla de la Orden de Santiago, concediera a Sancho IV todos los bienes que poseía el rey moro a la Orden de Santiago, en donde estaba Fortuna y sus Baños. El Concejo de Murcia apoyo la reivindicación de la propiedad de Fortuna y sus Baños por Pedro Guerao, el 4 de junio de 1308, el Rey revoca la orden dada en favor de la Orden de Santiago seis meses antes.

El señorío de Fortuna es heredado por Juan Guerao, quien al no tener hijos le sucede su sobrino Pedro Guerao, el cual lo puso a la venta: “la heredit et termino que dizen Fortuna, que está yerma”. El concejo de Murcia, y por un precio de 4.000 maravedís, a través del jurado clavario, Pedro Jufré adquirió “la dicha Fortuna con todos sus términos et con los bannos que en ella son”. El 16 de noviembre de 1379; se transformaba, su condición jurisdiccional, el señorío pasaba a formar parte del concejo de Murcia y, en adelante, los “señores de Fortuna” serían sus censatarios y no sus propietarios, en 1404 el concejo acordaba entregar el término de Fortuna a censo en pública convocatoria.

El concejo otorgó la concesión de los baños de Fortuna y su carta de acensamiento a Lope García de Zafra, que había ofrecido 2.700 maravedís anuales en la tercera puja. La carta de acensamiento volvió a nombrar e inventariar explícitamente los baños como el activo principal del territorio adjudicado. Esto demuestra que el concejo y el propio Zafra eran plenamente conscientes de que el verdadero valor económico residía en el control del agua y sus propiedades terapéuticas, por encima del rendimiento agrícola tradicional. Fortuna pasó con sus baños, a ser el censo más importante de cuantos recibía Murcia

Disputas entre Abanilla y Fortuna por la anexión de los Baños

La entrega en censo de Fortuna, supuso el comienzo de una disputa por el territorio con Abanilla, motivada por la imprecisa fijación de los términos y la utilización de los baños. Los habitantes de Abanilla no solo reclamaban tierras para cultivar, sino que impugnaban el monopolio sobre el agua que la carta otorgaba a Zafra, dando pie a décadas de asaltos, desvíos ilegales del canal y cierres forzosos con tapias y puertas. Desde un principio, las aspiraciones de Fortuna y Abanilla en obtener las mejores tierras de la comarca afectaron a las instalaciones termales.

El 14 de mayo de 1405 el Concejo de Murcia decide enviar una expedición de setenta y un hombre a caballo y sesenta y cuatro hombres a pie (peones, ballesteros y lanceros), comandados por el alcalde y los jurados de la ciudad, para derribar “una casa que los moros de Hauaniella auian fecho en los bannos de Fortuna”. El éxito de la expedición consigue recuperar el manantial termal y no perder el principal recurso hídrico del riego de la zona. Dos años después el Concejo de Murcia ordenó al censatario de Fortuna, Lope García de Zafra, cerrar con tapias y puertas los baños de Fortuna “e que los defienda de los vezinos de Hauanilla que se non bañen en ellos”.

Las disputas territoriales por cuestiones limítrofes se retomaron en 1473, tras la extraña muerte de tres habitantes de Abanilla a causa de “muy crudas y feas lançadas”. El problema de esta contienda territorial supuso la reafirmación de los baños termales como propiedad de Fortuna.

Álvaro de Santisteban, bachiller en decretos y alcalde mayor del adelantamiento, con representación de las dos partes en litigio quien hizo resurgir a Fortuna con sus Baños, se acuerdan 14 condiciones para la repoblación, entre ellas se efectúa el decisivo amojonamiento de las respectivas jurisdicciones, el 15 de abril de 1474 sobre el mismo terreno de disputa. En el decimotercero el que daba fin al amojonamiento: “a la parte de levante, a la falda de dicho cabezo de los Baños” terminaba para siempre con cualquier pretensión de Abanilla

En diciembre de 1466 Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia, vendía a Juan Cascales, regidor de la capital, “el lugar de Fortuna de los baños que agora es poblado de moros e cristianos”. El concejo murciano ingresa entre los años 1459-60 y 1516-17 la cantidad de 4.050 maravedís anuales del censo de los “baños e lugar de Fortuna”

Influencia y hechos, acaecidos en los siglos XVI -XVII

Al inicio de Siglo XVI la mayoría de habitantes eran mudéjares, cuestión esta, que interesaba a los señoríos pues pagaban más impuestos que los cristianos. En diciembre 1499 se produce un levantamiento musulmán nacido en el Albaicín propagado por las Alpujarras y por tierras de Almería. El colectivo del Reino de Murcia manda una representación a Granada, lugar donde se encontraban los Reyes Católicos en ese momento, le

ofrecen su conversión al cristianismo voluntariamente a cambio de ciertas condiciones favorables. Los Monarcas en principio acceden.

En agosto 1501 Juan de Cascales y los vecinos de los baños de Fortuna, según las Actas Capitulares, el día de Nuestra Señora deciden convertirse a nuestra santa fe católica y cambiar el nombre por el de Santa María de los Baños. Acuerdo aprobado por el concejo de Murcia. En estas fechas todavía no cobran a los vecinos por el uso del agua de los Baños, una misma balsa de agua tenía doble utilidad, se podían bañar las mujeres y lavar ropa.

En 1505, Isabel de Orumbella, señora censataria de Fortuna, escribe una carta al concejo de Murcia, quejándose de que los vecinos de Abanilla y los de Fortuna se bañan en la fuente de los baños y le perjudican directamente, al parar el agua que mueve su molino. Es significativa la existencia de un molino de cubo en las inmediaciones de los baños que era abastecido por el agua del manantial, se constata el primer empleo conocido del agua de los baños en las tareas de abastecimiento a la población, algo que será una constante en los siglos posteriores. y el mantenimiento de la costumbre de acudir a la fuente de aguas termales hasta los inicios de la Edad Moderna.

En 1513, Isabel de Orumbella y Diego García en representación de su mujer María de Bustamante como señores del lugar llamado Fortuna de los Baños y de otra Juan Quilez, jurado, Antonio Ramírez, procurador del consejo, vecinos en nombre del concejo y hombres buenos de dicho lugar, comentan que han tenido pleitos en Murcia y Granada, acuerdan entre otras cosas: Los vecinos pagarán el quinto en seco y el noveno en la huerta. *Darán dos jornadas por año cada vecino a los señores. El concejo mondará la acequia que viene de los Baños a la balsa. Pondrán guarda para la huerta y campo, mantenido por las dos partes. Los ganados no podrán sestear a no menos de 100 pasos de la acequia de los Baños hasta la balsa, ni abreviar en ella. Realizar un lavadero para lavar las mujeres, donde hasta aquí han acostumbrado a lavar. El concejo se obliga a limpiar la fuente de los Baños.*

En junio de 1550 las relaciones vuelven a estar deterioradas. Se redacta un auto en Murcia entre los vecinos y los Señores. Aparecen los primeros intentos de quitar a los vecinos el derecho al libre uso y disfrute de las aguas. En el veintitrés de noviembre de 1584 los vecinos ponen una demanda ante la Real Chancillería de Granada contra los señores del lugar alegando:

El señorío había usurpado el libre derecho a bañarse los vecinos, que habían edificado casas junto a los Baños para su comodidad y se las habían derribado y en esos cimientos habían edificado ellos unas nuevas. Además, habían arrendado el derecho a bañarse, cobrando por ello tasas y poniendo un estanco para que los bañistas se surtieran durante su estancia. Este pleito duraría muchos años con diferentes alegatos por las dos partes, durante el desarrollo del mismo se dará un hecho que después cambiara la situación.

Una Real cédula de su Majestad Felipe III, con fecha el diecinueve de enero de 1618 autorizando la venta de Fortuna al mejor postor. Nuevamente Madrid, por Real Provisión de veinticinco de octubre de 1625, ordenaba a Murcia que diese traslado del acensamiento con López García de Zafra. Con su Majestad Felipe IV, el siete de diciembre de 1626 da licencia para obtener jurisdicción. Pues la orden de 1625 había quedado en suspenso.

Los vecinos llegan a la conclusión que lo mejor era pujar por la jurisdicción. Se pide licencia para tomar a censo el dinero necesario para eximirse de Murcia. Le fue concedido el veintiséis de febrero de 1628. Se tomaron: 123.200 reales del Marqués de Orada; 47.000 reales de Domingo Ruiz Urbano; 38.000 reales de Monasterio del Carmen descalzo de Vitoria.

El ocho de junio del mismo año se otorga la escritura de venta. Conseguida la jurisdicción civil y criminal, el nuevo Ayuntamiento considera que los Baños y sus aguas le pertenecen. Los antiguos propietarios no tardan en pleitear y solicitar la propiedad útil, durará varios años.

Se conoce la visita de un zahorí de Yecla, solicitado por el concejo, el cual colocó unos barrenos en una peña, le prendió fuego e hizo pedazos dicha piedra dando una tercia de agua más, de gran utilidad, visto la gran afluencia de gente forastera que acudía a los baños ceso dicha obra dando su palabra de que volvería. El veintisiete de junio de 1628 se señalarán los mojones del territorio y se daría a la villa la posesión de los Baños. En 1630 el Ayuntamiento de Fortuna comienza a organizar los Baños, un comercio incipiente, alquileres, construcciones, todo para atender a los nuevos clientes.

Las aguas de los baños aún en periodos de menor relevancia social, siempre han sido muy importantes, se ve en los litigios entre los concejos de Abanilla y Fortuna. Se vio la necesidad de establecer ordenanzas municipales para el riego de sus ciudadanos, el uso adecuado de las aguas, el derecho a la construcción en sus inmediaciones, e intentos para aumentar su caudal etc.

Según Pascual Madoz nos escribe, en 1629 siendo estas aguas propiedad de la villa se le dio un fomento y diferente curso para conseguir dar impulso a dos molinos harineros y traer las aguas a las inmediaciones de la población. Con el resultado de los pleitos volvió algún tiempo a los antiguos dueños, los cuales comentan que, tras la peste y su contagio en 1648, en la temporada siguiente en 1649, tuvieron una gran afluencia, en la temporada de primavera llegaron 200 enfermos, según el Dr. Limón para recuperarse, los cuales dejaron unos grandes beneficios.

Diez años después se otorga arrendamiento de las casas y demás edificios por un tiempo de tres años hasta 1661, gozando las tres primaveras y tres otoños, por el precio total de 1350 reales, 1000 al contado y 350 para reparaciones.

Los baños se tomaban sobre el 20 de marzo y finalizaba por 21 de junio, era la llamada temporada de primavera, que junto a la de otoño también denominada de septiembre constituían los dos grandes periodos de baños. Fuera de estas fechas venía una clientela más adinerada, acompañada por sus médicos. Los baños se solían tomar una o dos veces al día, en un periodo de tiempo no mayor de 15 minutos, más tiempo se consideraba que perjudicaría.

Siglo XVIII

El doctor Alfonso Limón Montero, divulgó el primer trabajo impreso a nivel nacional sobre la importancia del termalismo. En su libro “Espejo cristalino de las aguas de España” menciona características de estas aguas, diciendo:



Los baños de la villa de Fortuna son muy cómodos para la cura de muy graves achaques. Sus aguas son tan cristalinas que se ve un alfiler en

el suelo. De su sabor dice que es blanda tirando a salada, para beberla caliente se la toman con azúcar pues les ayuda a sudar. Su olor no se nota, sí el vapor que sale del baño.

En cuanto a los minerales dice que los enfermos entran en calzoncillos blancos de lienzo y tras tres horas se ponen de color ocre. Refiriéndose al calor comenta, se pone un bacalao una hora antes que se haya de comer, se pone tierno como el que esta toda la noche a remojo en agua fría. Al ser agua de caudal continuamente corriente no se le reconoce ningún tipo de espuma, ni sustancia grasosa.



Se toman los baños de esta forma: saliendo el sol como una hora, los baña el bañador como un cuarto de hora, y por la tarde desde las cuatro, otro cuarto de hora. Terminado los baños les acuesta y sudan al abrigo de la ropa necesaria media hora, la cual la aligera poco a poco. Después se les vestirá y se les dará de comer. En los días de aire, no se tomarán baños, pues este es dañoso al visitar el aire los poros abiertos y entrar por ellos a su interior, estando débil el sujeto.

En cuanto a la obra del Dr. Pedro Gómez de Bedoya del año 1765 referente a las cualidades del agua, dolencias y enfermedades no difieren demasiado de lo descrito por el Dr. Limón Monedero, hace hincapié en la necesidad de potenciar las instalaciones, ya que, están en estado muy precario, no tiene el menor recurso, ni cubierta para protegerse del sol, y el nacimiento está al descubierto en la rotura de un peñasco, que vomita el grueso de un brazo de agua...

A principio del siglo XVIII, sin saber cómo, la propiedad útil vuelve a manos del concejo. Se busca la utilización simultánea de estos caudales

para fines medicinales y regadíos que determinan constantes esfuerzos para ampliar las dotaciones de agua, a la vez que el acondicionamiento de las instalaciones para baños, cuyas características dejaban al parecer bastante que desear. Los contratos de arrendamientos serán la base de los siguientes que se realicen. Entre las mejoras conseguidas: *Obras en los canales por donde pasa el agua, Exclusividad en la venta de los comestibles en el estanco. Arreglos de los cuartos antiguos, se construyen nuevos individuales y otros dobles. El que tome el baño sin arrendar casa, pagará un real. Se habilita la casa con mesas y dos sillas de esparto y en los cuartos dobles cuatro sillas y un bufete. Habilitan tinajas, en los cuartos con carga de agua. Se estipulará cuánto debe abonar los arrendatarios por las temporadas y los diferentes servicios, como sus plazos. Contrato y obligatoriedad del médico. Determinar la gratuidad a los pobres. Características y tipo de contrato del bañero. Se sigue con la tradición de tomar los baños nueve días (novenario). Se tiene en cuenta la monda del cauce y la limpieza de la fuente del Baño. Se negocia los baños para las caballerías.*

Estas y otras reformas son las que se negocian en los sucesivos años, junto con la cantidad de dinero que va de un mínimo de 2.000 reales a un máximo de 3.352 reales y 22 maravedíes. No es de extrañar el interés por el uso de unas aguas que, en estos años, se estimaban útiles para curar o al menos aliviar gota, ciática, dolores de piernas, apoplejías, esterilidad femenina, perlesías, hidropesías, estuques, asma, espasmos, flatos, relajación de las articulaciones e incluso el mal gálico, aunque ésta sea una cuestión muy discutida entre los médicos de la época. Es una década en donde se fomenta a nivel nacional las cualidades médicas de los balnearios y su interés por utilizarlos. En el Balneario de Fortuna, destaca la tradicional afluencia de bañistas procedentes de tierras valencianas, buscando un esmerado cuidado y económicamente más atractivo respecto a la competencia.

Siglo XIX

Es un periodo de tiempo en donde se dan dos fases muy diferenciadas, una abarcaría los dos primeros tercios del siglo y la otra desde 1860 en adelante.

En sesión del Ayuntamiento celebrada el 10 de enero de 1801, se trata del lamentable estado de la acequia de los baños y la construcción de un baño para las caballerías. El dieciocho del mismo mes, se da a comisión, al maestro alarife Marcos



García para que pase un informe y presupuesto para realizar las obras pertinentes. La cantidad asciende a 11.658 reales de vellón

El veinticinco de enero el alcalde Mayor pide un informe de las rentas de los Baños en los últimos cinco años. Con fecha de diez de marzo deduce los gastos proporcionales de las reformas, los cuales asigna:

- Propios del ayuntamiento, Baños y molino 3.688 reales y 18 maravedíes
- Propietario de otros dos molinos 4.021 reales y 14 maravedíes
- Por último, hacendados de la Villa y forasteros 4.048 reales y 2 maravedíes.

En 1820 se crea la Compañía de Aguas con la intención de incrementar el caudal de ellas. Mientras que las prospecciones fueron por encima del nacimiento no dio fruto, fue en 1839 cuando se realizaron 30 metros por debajo del nacimiento, el resultado fue espectacular pues estuvo saliendo agua incesante durante 48 días y en gran cantidad llegando a inundar parte de la cuenca. Cuando finalizaron las grandes oquedades del interior de la sierra, el nacimiento primitivo se secó. Después la cantidad que emanaba era semejante al del primitivo yacimiento.

Comienza un periodo de reclamaciones entre el Ayuntamiento y los vecinos contra la Compañía de Aguas. Se llegó a un acuerdo en 1848 por el cual la Compañía era obligada a indemnizar al Ayuntamiento. Fue en este periodo cuando se empiezan a construir unos nuevos baños, al estilo de los anteriores y a 200 m. de éstos. Parece ser que el litigio proseguía en 1849.

Años más tarde se arrendaron en sucesivas subastas. En 1851 se adjudicaron por un valor de 1643 reales y en 1859 se hizo por 6420 reales. Este último fue la máxima cantidad recaudada. En virtud de la Ley de desamortización de 1855, en 1860 la adquiere Juan Cascales Font. La subasta se formalizó a finales de ese año bajo la tutela de la Junta Superior de Ventas de Bienes de Propios. La adjudicación aparece en el Boletín de Ventas de Bie-

nes Nacionales N.º 477 en el apartado referido a la provincia de Murcia (sábado 3 de noviembre 1860). La escritura de venta fue otorgada por el Juez de 1ª Instancia del Distrito de la Catedral Antonio Trujillo, ante el escribano José Salva del Castillo.

El inventario constaba de los edificios siguientes: *27 casas de una cubierta, distribuidas en varias manzanas, un parador con sus cuadras, dos edificios antiguos embovedados, que en otro tiempo servían para tomar los baños, y otro de construcción moderna, en el que actualmente se toman; este último no se halla comprendido en la misma área que los anteriores, pues dista de ellos, hacia la parte de Levante unos 250 metros, ocupando las casas, parador y edificios antiguos con las calles que forman sus diferentes manzanas y ejidos que les pertenecen. Una extensión superficial de 47.227 pies cuadrados.*

El edificio en que actualmente se toman los baños, compuesto de dos escaleras, dos sudadores, dos departamentos con cinco pilas cada uno, todo ello cubierto de bóveda y de un acceso cubierto de terrado destinado a sala de descanso abrazada con sus ensanches, ejidos y una parte de vertientes que le corresponden de un cabezo de tierra situado al Mediodía, una extensión superficial de 24.883 pies cuadrados.

Estas aguas después de utilizarlas en los baños, servirían para el riego de las tierras de la referida villa. Desglose de los Datos Históricos:

- Tasado en 230.000 reales: Los antiguos baños termales y sus edificaciones anexas (27 casas de una planta y un parador) se tasaron oficialmente en 230.000 reales de vellón.
- “Capitalizado en 102.187”: El valor de la capitalización del rendimiento del establecimiento

quedó estipulado exactamente en 102.187 reales con 80 céntimos, cantidad que sirvió legalmente como el tipo mínimo de salida para la subasta pública.

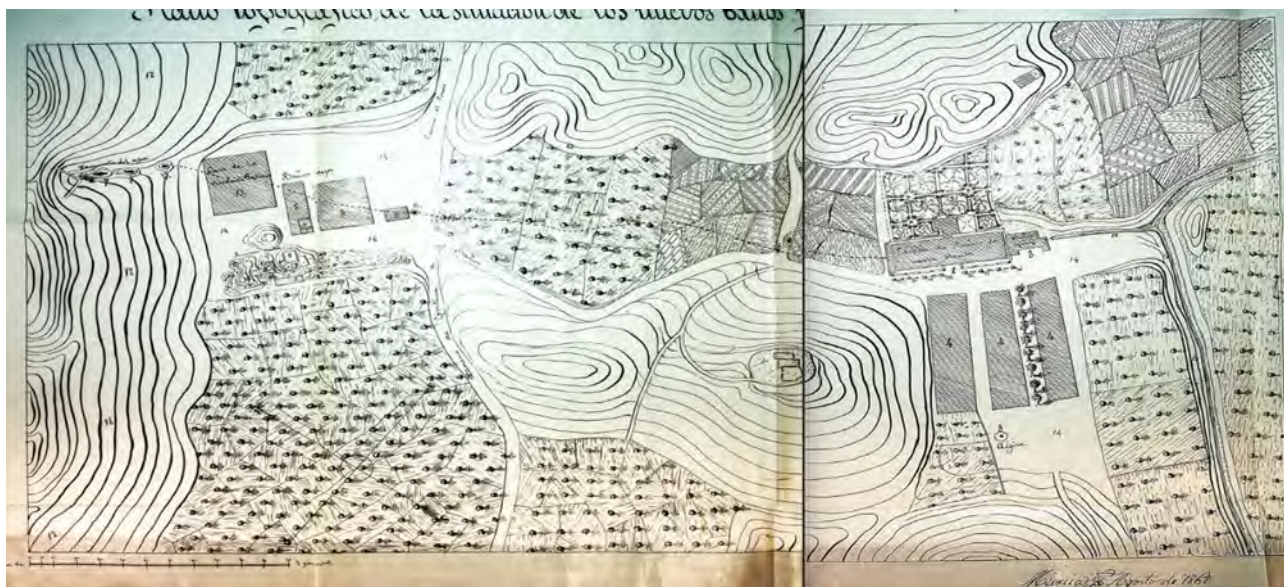
- Le fue adjudicado en 105.100 reales.
- La citada escritura le adjudicaba el conjunto de los Baños Viejos con una extensión de 47.727 pies y Baños Nuevos con sus ensanches y zonas comunes 24.883 pies.

El tres de diciembre, pagó Juan Cascales, por mano de José Bocio, la primera de las diez anualidades, consistentes en 7.812 reales (en plata y oro) y 43 reales en céntimos.



En 1861 el nuevo propietario, mando al arquitecto José Ramón Más y Font, construir junto a los baños nuevos, un establecimiento balneario que se terminaría en 1863. Tenía cincuenta metros de longitud por dieciséis de ancho. El 26 de septiembre de 1865, el Balneario sufrió importantes desperfectos, causados por una tormenta.

Muy esclarecedor es el oficio remitido por Jun Cascales al Ministerio de la Gobernación en agosto de 1868, en este mapa topográfico detalla la situación del Balneario.



- 1º Edificio de baños de nueva planta.
- 2º Jardinillo de los mismos.
- 3º Baños generales para ambos sexos.
- 4º Manzanas de casas para bañistas.
- 5º Gran aljibe para el servicio de los baños.
- 6º Registro de las aguas minerales.
- 7º Nacimiento por donde sale el agua primeramente a gran profundidad.
- 8º Edificio de los baños viejos.
- 9º Primitivos baños en ruina los cuales se creen sean de tiempo de los árabes.
- 10º Acequia por donde marcha el sobrante del agua mineral de los baños.
- 12º Sierra de piedra sillería.
- 13º Casa Particular.
- 14º Ejidos.

Con el mapa, solicitaba fundamentalmente tres acciones: Permitir la apertura del Balneario durante todo el año. Residencia fija de un director Médico. Dotar de un buen camino arrecife (empedrado) para facilitar a los enfermos su viaje.



Los indicios sobre los fundamentos de las cualidades de las aguas, se remontan a tiempo del rey Fernando VII que, a propuesta de la Junta Superior de Medicina, le solicita la creación de plazas de médicos directores de Baños y aguas minerales. Unos de los primeros análisis realizados a las aguas son los de Dr. Antonio Hernández Ros en su memoria de 1863.

En 1870 el Dr. Fausto Garagarza catedrático de la Universidad de Santiago, realizó un análisis de las aguas medicinales del Balneario, cuyos resultados aparecen en la memoria del Dr. Aragón Obejero en el año 1873.

Estos resultados fueron comprobados y compartidos con sucesivos directores médicos, expuestos en 1927 en la Guía Oficial de los Establecimientos Balnearios y Aguas Medicinales de España.

El cuatro de septiembre de 1874 se incendió, por lo que hubo de reconstruirlo, edificando un piso más y terminando las obras en 1876, esta transformación ha transcendido hasta la actua-

Varias veces se ha practicado el análisis químico de estas aguas y según el resultado del último, verificado por el Dr. D. Fausto Garagarza, catedrático de la Universidad de Santiago, su composición es la siguiente:
Un litro de agua contiene:

	GRAMOS.	CENTIMETROS CUBICOS.
GASES { Acido carbónico.	0,02151	10,49
{ Nitrógeno.	0,01505	11,957
PESO ESPECÍFICO 1,003203.		
TEMPERATURA 43°C.		
Cloruro sódico.	2,57656	
" magnésico.	0,12500	
Bicarbonato sódico.	0,09201	
" cálcico.	0,02016	
Sulfato cálcico.	0,81861	
" magnésico.	0,10515	
Silicio.	0,05140	
Alúmina.	0,00960	
Materias orgánicas nitrogenadas.	" "	
	3,82882	
Determinación directa de sustancias fijas.	3,88200	
Diferencia.	0,05318	

Gases que se desprenden por ebullición.

Un litro de agua:

Acido carbónico.	9,00467	0,001849
Nitrógeno.	11,00957	0,001505

lidad. "Se trata de un alargado edificio de estilo neoclásico rematado por frontón en el centro de la fachada y que destaca por su monumentalidad sin llegar a ser pretencioso" palabras del profesor Ramallo Asensio G.



En 1890, las instalaciones y servicios habían evolucionado ampliándose y remodelándose: *Edificio de cuatro pisos con baños, vaporarios y sección hidroterapia. Cuarenta cuartos de Baños entre las mujeres y hombres. Dos galerías de acceso a los cuartos de baño. Alojamientos en el edificio, amueblado para alquilar a los bañistas. Piscina con vaporarios para pobres (convenientemente aislados) junto al Establecimiento. Cincuenta casitas inmediatas para alquilar. Casino. Capilla de reciente construcción.*

Veinte casitas en el lugar de los llamados baños viejos que se arriendan a personas de escasos medios económicos. Asilo de San Melchor situado en lugar de incomodo acceso, con 8 o 10 camas. Hospicio en construcción.

Aguas del Balneario de Fortuna. Derechos Comunidad del agua de la Hila

El significado de la palabra hila, varía según el contexto en el cual se utiliza adquiriendo diferente significado. En agricultura se utilizaba como unidad de medida, HILA de agua, cantidad de agua que se toma de una acequia, por un boquete de un palmo cuadrado.

Las aguas minero-medicinales desechadas de los baños se han utilizado siempre más o menos reglada. En la escritura de venta del Ayuntamiento de Fortuna con fecha 29 de diciembre 1860 a favor de D. Juan Cáscas Font, al final de la página 2ª y principio de la 3ª hace mención, de que las aguas utilizadas en las termas, se utilicen después para el riego de estas tierras.

El 21 de abril de 1882 sale a la luz el primer Proyecto de Ordenanzas de Riego y Aprovechamiento del agua de la Hila de los baños de la Villa de Fortuna. Se aprueba por unanimidad el citado Proyecto de Ordenanzas y Reglamento adaptado a la Ley del 18 de junio de 1879.



Antiguo y actual cauce hacia el pueblo.

El responsable de las aguas era el encargado del libro del agua, “librero”, miembro elegido por y de la Junta, éste era el encargado de repartir, con 24 horas de antelación, las papeletas de las horas del agua correspondientes a cada dueño, además determinaban el lugar dónde regar; estaban los regadores encargados del mantenimiento de las acequias entre otras responsabilidades.

Otros derechos que hay sobre el agua: *Los propietarios pueden utilizar las aguas en sus diversas actividades, pero sin interrumpir su libre curso. Los molinos existentes no podrán obstruir ni dificultar la entrada y salida del agua.*

Los vecinos utilizarán sólo el agua para uso doméstico.

Se marcan el lugar de los diferentes lavaderos.

Los pastores y dueños de ganado sólo abrevarán en los lugares acordados.

Las aguas discurrían a lo largo de diferentes

parajes hasta llegar al pueblo que eran recibidas por un antiguo lavadero, proseguían por la Cañada de la Villa, Huerto de la Villa, Paseo de la Acequia, Huerto de la Aurora, hasta llegar al final de su recorrido, La Parada de Leyes a la altura de la Ermita de san Roque.

Hoy día las aguas continúan regando las secas tierras, mientras sus fuerzas le respondan. Se conoce que en alguna época remota estas aguas también llegaron a regar partes de las fincas junto a la Cueva Negra, así como hacer funcionar el primitivo molino.

Asilo de San Melchor

Según el Reglamento de Aguas y Baños de 1834, la gratuidad de las personas a los baños funcionaba con un estricto protocolo coordinado entre el Estado, Ayuntamiento y la Iglesia. El certificado de “pobre de solemnidad” se conseguía a través de:

El alcalde acreditaba a qué pueblo pertenecía, no pagaba contribuciones, carecía de propiedades o de trabajo estable.

El párroco, autoridad moral, avalaba la situación en la que se encontraba la familia y el enfermo.

El médico local hacía un informe detallado del padecimiento crónico o la invalidez.

El propietario de los Baños de Fortuna debía reservar un cupo para los pobres de solemnidad y tropa. El facultativo realizaba la consulta y el seguimiento de forma gratuita.

Para tener una terapia eficaz era necesario un tratamiento de varios días, situación económica no soportable.

La idea de un asilo y su posterior fundación fue llevada a cabo por el Dr. José Amós Calderón Martínez, miembro de la Real Academia Nacional de Medicina y director- médico de los Baños de Fortuna junto con la colaboración del cura párroco Bartolomé Bernal Guirao. Su labor fue ardua y difícil, precisaron recurrir a subvenciones y ayudas de todo tipo. El asilo tenía su enclave a unos 200 metros de los baños de Fortuna, cerca de la carretera que lleva para una parte a Fortuna y por otra hacia Pinoso. En las proximidades se encontraba un convento de monjas.

El edificio del asilo del San Melchor constaba de una sala de descanso, una sala para señoras denominada Santa Matilde, una sala para hombres denominada Nuestra Señora de los Dolores, un patio, una cocina, una habitación reservada

para el enfermo que servía para operaciones, denominada San Amós y con un número total de 12 camas. El Balneario disponía de unas balsas llamadas “baños de los Pobres” específica para ellos.

En abril de 1882 pasaron con su documentación acreditada unas 86 personas y al siguiente año a más de 100, pronto la demanda superó la oferta.

Para proveer las necesidades del asilo, Carlota y Milagros Talavera (hija y hermana de Salvador Talavera, administrador por entonces) fueron las responsables directas de recaudar fondos, representaciones teatrales amateur, bailes, rifas, etc. Entre los afamados colaboradores estaban los Marqueses de Toca y Camarines, La Marquesa de Bacares, la esposa del diputado por Palencia Manuel Martín Peña, el farmacéutico Pedro González de Velasco, y otros muchos afamados. Es muy significativo que Milagros en su testamento cedió la parte de herencia que le correspondía del Balneario, al mantenimiento del colegio.

El patronato de dicho colegio estuvo dirigido desde su fundación, hasta el principio del siglo siguiente por el sacerdote local. Andrés Mata, por entonces administrador, esposo de Carlota, tramita de forma oficial el veinticinco de septiembre de 1921 la solicitud de la labor de las hermanas, al Obispado de Orihuela, para el misterio de la enseñanza. Las fundadoras fueron Margarita Sanz, superiora, y las hermanas Fe Fornés, Juana Soler y Remedios Cabrera. Ellas ocuparon la vivienda, propiedad del balneario. No sólo fue una labor educativa, sino que también lo fue asistencial. A partir de 1921 serán las religiosas carmelitas las que se encargarán del cuidado del Asilo, que lo tenían en frente de la casa donde residían. El lugar se dio por clausurado en 1950.

Principios del siglo XX

En el año 1904 se decora el comedor del Gran Hotel (posteriormente llamado Hotel Balneario) y se implanta el servicio para los clientes que así lo demanden de dos sillones-litera para el transporte desde su habitación a las Termas, su precio será de 1 peseta. Se reforzará la imagen exterior del Gran Hotel con una artística verja sobre su foso.

Se uniformará a los camareros del comedor, casino y hoteles a base de frac negro, corbata, y guantes blancos. En 1906, se construye el local del cinematógrafo, con su correspondiente equipo, por supuesto en aquel tiempo mudo.



El alumbrado eléctrico se completa o instala en todas las habitaciones en el 1908, también el nuevo cuerpo de fachada del casino frente a los caños y el ala izquierda del hotel Victoria con su comedor actual. En 1909 se arregla el Asilo de San Melchor, enlosándolo, así como su plazuela. Se construyen los pórticos y su cúpula, todo ello por el Maestro catalán Sr. Fargas. En 1910, se abrió la puerta del Casino frente al Hotel Victoria y se acondiciona el actual jardín con sus árboles correspondientes.

De cómo pasó el Balneario a HOSPITAL DE SANGRE

El Balneario fue incautado por el Ayuntamiento de Fortuna a petición escrita de algunos empleados y obreros con fecha de 11 de agosto de 1936, en sus alegaciones manifestaban que lo habían “abandonado” sus dueños y acercándose la temporada oficial de baños veían conveniente la incautación para atender a los enfermos. El problema se produjo cuando por aquella época nadie se acercó a tomar los baños. En noviembre del mismo año lo habilitaron para Hospital de la Sangre, hasta que enterado el gobierno el 1 de enero de 1937, lo hace dependiente del central,

situado en lo que es hoy el edificio del Colegio de los H. Maristas situado en el paseo del Malecón.

Organizado de tal manera que se dispuso de más de mil camas, pues no se habilitaron sólo las habitaciones, sino los tres comedores y el salón de baile. También fue dotado de médicos, practicantes, enfermeros/as mozos etc.



En el Gran Hotel se establecieron los servicios más especializados, como eran los quirófanos en las habitaciones de la esquina a los “caños”. Pasó a llamarse Pabellón Rusia y los demás hoteles como pabellones “Madrid” “Asturias” “Murcia” “Libertad” y “Méjico” Este último en la casa llamadas del “Valenciano” exclusivo para infecciosos. Las habitaciones más luminosas de los diferentes Hoteles eran utilizadas para quirófanos. Ante la ingente necesidad de personal se contrataron más de 350 personas de Fortuna y Abanilla.

En las Atalayas, casa del administrador, se instalaron los jefes y médicos más significativo, le denominaban la “republica” pues así llamaban a las reuniones de los jefes. La Ermita era utilizada como intendencia, las imágenes Religiosas fueron desalojadas anteriormente. Todo el perímetro de los diferentes núcleos hospitalarios (Balneario) estaba cercado con alambre de pinchos y tres grandes puertas, para evitar la salida de los

enfermos al pueblo principalmente. En la pista de tenis con su vallado se instaló una granja de aves, haciendo para ello una caseta de obra.

Se decía tanto en el hospital como en Fortuna que no serían bombardeados, pues uno de los dueños del Balneario “era jefe” de la aviación y por esta causa no se corría peligro de bombardeo.



El “Hotel España”, fue construido como “Parador” para clientes modestos, entregado por la empresa constructora, como obra terminada el 13 de agosto de 1936 al Ayuntamiento de Fortuna en la persona de su alcalde, por estar incautado por dicho organismo, estrenándose como hospital. Cuando entraron sus propietarios en vez de ponerle el nombre de “Parador” se pensó en ponerle el nombre de “Hotel Arriba España” incluso estuvo roturado, pero enseguida se optó por el de “Hotel España”.



Los propietarios debido a las trasformaciones que habían sufrido las instalaciones solo pudieron abrir a los bañistas el Hotel España y por unos meses. Por el año de 1950 se les instaló a los hoteles la calefacción, anteriormente se solucionaba abriendo las puertas de los hoteles con las termas, y así subía la atmosfera humedad y caliente que algo solucionaba. Entre los años 1940 y 1945 se produjo una remodelación integral de los

Baños proyectado en sus planos por el aparejador D. Manuel López Sánchez-Solis finalizando las obras e 1946.



En el Archivo Regional se tienen los planos de todo el proyecto, Hoteles, casa de las Atalayas, cura, el Casino con sus diferentes estancias (Salón de baile, sala de billares, mini golf), la Ermita que se viene respetando tanto la estética como colorido y un largo etc.

Dueños Balneario de Fortuna en diferentes épocas



Juan Cascales Font, persona de gran capital e influencia política nacional, casado con Carlota Bo-



cio Bouchon compró por subasta judicial los Baños termale de la Villa de Fortuna en diciembre de 1860. Por su testamento, fechado en 2 de septiembre de 1891, deja el Balneario en usufructo a su sobrina política **Clotilde Bocio Arróniz**, (hija de sus cuñados Alejandro Bocio Bouchon y María Arroniz Alarcón), esposa de **Salvador Talavera Barceló**, residentes en Barcelona para que a la muerte de ésta pase el Balneario en propiedad a los seis hijos de ambos, llamados **Carlota, Emilio, Salvador, Juan, Clotilde, Milagros**, varios de sus herederos siguen poseyendo la propiedad, en Comunidad de Bienes.



Juan Cascales falleció ya viudo, en su casa de Murcia el día 8 de diciembre de 1891. Su sobrina heredera usufructuaria, Clotilde Bocio Arróniz es propietaria desde 1891 hasta la fecha de su fallecimiento el día 18 de agosto de 1895 en los Ba-

ños, le sucede su esposo Salvador Talavera Barceló hasta su muerte el día 26 de noviembre de 1899 en Barcelona, donde había sido un importante armador de buques, (por esto precisamente figura su fotografía al óleo en las Reales Atarazanas de Barcelona).

El administrador-director en las dos últimas etapas siempre fue Andrés Mata Navarro, líder de operaciones con éxito demostrado en gestión de alojamientos y captación de clientes para el sector del lujo, esposo de una de las herederas, Carlota Talavera Bocio.



Andrés Mata Navarro.

Le siguió brevemente en la administración José Fricht, ya que, el mismo año fue nombrado presidente don Emilio Talavera Bocio hasta 1916 que entró Don Alejandro Bocio primo de los propietarios.

En 1917 Ventura García, al viajar a Barcelona para entregar las cuentas al presidente de la Comunidad de Bienes allí residente, Juan Talavera, murió en dicha ciudad, sustituyéndolo en la administración en 1918 su pariente Carlos Molina, que fue cesado por dudoso comportamiento y críticas a los propietarios.

Vuelve de nuevo como administrador Andrés Mata Navarro, hasta su fallecimiento en 1922. Es presidente de la Comunidad de Bienes Juan Talavera Bocio hasta 1932, hombre importante en tanto que fue cónsul de Finlandia en la ciudad de Barcelona e inspirador del comedor y escalinata a imitación del Titanic.

Desde ese momento asume como adminis-

trador el copropietario Salvador Talavera Gaya, hasta el año 1936 que es incautado por el Frente Popular, tras terminar la guerra y por muerte de Salvador es nombrado como presidente a Fernando Talavera Lacort, y es en 1943 que lo sustituye José Naneti Chinchón jubilándose en 1968 que se posesionó Antonio García Mata.



Personaje de capital importancia es Francisco Lozano Mata (Fortuna) 25 de febrero de 1929. Descendiente directo de D. Juan Cascales Font y digno sucesor de Andrés Mata. Desde muy joven, estudió para ser agente de la propiedad y administrador de fincas, intuía que sería pieza importante en esta historia. Comenzó en el año 1962, su colaboración en la administración de los hoteles y balneario durante más de treinta años, hasta su jubilación presencial en 1992.

Paco Lozano, así llamado familiarmente, es la historia viva del balneario, gracias a sus archivos y a su privilegiada inteligencia y memoria (97 años). Personaje con una visión global para el trabajo y fiel a los valores de la honestidad, amabilidad y generosidad, sin falta de su fino sentido del humor.

En la actualidad Pedro García Gómez, descendiente de los primitivos dueños, dirige todo el entramado del Balneario de Leana, con unas aguas inmejorables, ricas en litio, hipotónicas que facilitan la absorción por la piel, magnéticas, densas, aunque no exagerada. Aunque en sus continuos análisis están clasificadas fundamentalmente como cloruradas, sódicas, sulfatadas fluoradas y radioactivas. Pedro de Leana es fundamentalmente un creador apasionado, enardecedor del legado familiar heredado, en cuanto a sus perfumes, y sus viajes. Todo ello para poder estar a la altura de las aguas de su yacimiento y ser reflejo en sus hoteles, termas, playa-piscina natural, perfumes etc.

Personajes importantes que han pasado por el Balneario de Fortuna

Dentro de las personalidades políticas que fueron clientes de las aguas del Balneario, el Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta, el cual tenía en las Termas una habitación siempre fija que se conocía como el “Baño Sagasta”.

Antonio Maura Presidente de Gobierno, también tomaban estas aguas, se le reservaba una galería entera.



Antonio Maura en el centro, bajando del coche Don Juan de la Cierva, de perfil con bigote Alfredo Ayuso Chapuli copropietario, en el balcón su esposa Clotilde Talavera Bocio, desde entonces como por la “galería de Maura”. Fue el primero que venía en automóvil desde Madrid.

Militares como los Tenientes Generales Rodrigo, Moscardó, Sanjurjo, Generales como Federico Berenguer, Rafael de Piquer y el Almirante Federico Ibáñez Valera. Otros políticos que disfrutaron de las aguas y el buen hacer de sus administradores fueron Sánchez de Toca, Sánchez Guerra, Leopoldo Matos, Joaquín Ruiz Jiménez (padre), etc.



Entre los literatos, nombraré sólo a unos pocos pues sino sería interminable... Torcuato Luca de Tena, escritor insigne y fundador del Diario ABC y de la revista Blanco y Negro. Los hermanos Álvarez Quintero, Serafín y Joaquín los cuales figuran en la fotografía.

Juan Pérez Zúñiga, habitual bañista de todos los años, Federico Díaz Falcón, escritor y poeta, decía que tenía la habilidad de darle 320 vueltas por minuto a una varita-bastón que usaba con dos dedos únicamente. El Maestro Ruperto Chapí. El maestro de juristas, Leonardo Prieto-Castro y Ferrándiz.

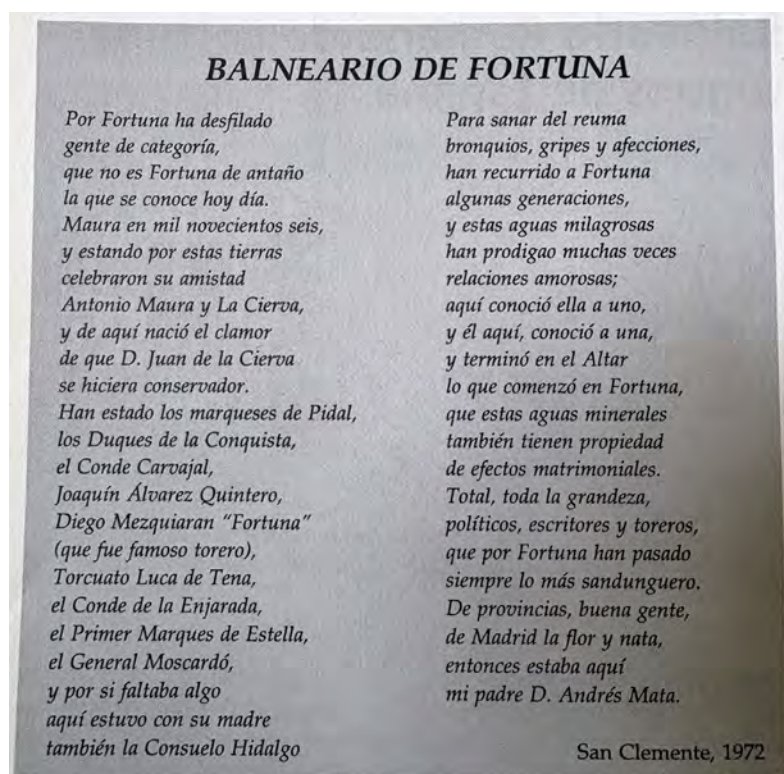
Empresarios y artistas: Pablo y Antonio Martínez Elizondo “Chopera”, María José Alfonso, Carmen Sevilla, José Luis Sáez Heredia, Carlos Lemos. Marqueses: Rioflorido, Corvera, Toca, Estella, Pidal (padres de Santa Maravillas), etc.

Los condes de La Corte, Carvajal, Enjarada, Guadiana, Alcázar de Toledo, Roche. La madre del Dr. Marañón, madre de María Dolores Pradera, Doña Paz de Calatrava, tía y madrina del Marqués de Villaverde, D. Hipólito Suarez y D^a. Herminia, padres de Adolfo Suarez, presidente de Gobierno, D. Fernando García Mateos, director general del Banco Español de Crédito, María esposa de Santiago Bernabéu, etc.

Por otra parte, se realizó en el balneario parte de la película “Historia de la Televisión”.



En forma humorística, adjunto una poesía, realizada por Andrés Mata Talavera, administrador que fue del Balneario de Fortuna.



Bibliografía

- Alonso Navarro, Serafín. 1973. *Libro de Fortuna* Edición costeadada por diversas entidades vinculadas a Fortuna en colaboración con el Ayuntamiento de la villa. Murcia Nogués.
- Aragón Obejero Eduardo Medico-Director. 1873. *Breve Memoria de los Baños de Fortuna*. Murcia.
- Cano Gomáriz, María. 1994. *Villa de Fortuna Carta Puebla* Edición Compobell, S.L., Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Murcia.
- Cascales Font, J. 1876. *Baños de Fortuna*. Barcelona.
- García Gómez, Pedro. *Leana Historia de un Balneario*. Colaboración Laura Arroyo. Diseño, ilustración y maquetación Sabine Saunders, España.
- González Blanco A., Mayer Olivé, M., Stylow A. U., González Fernández, R. 1996. *El balneario romano y la Cueva Negra de Fortuna (Murcia): homenaje al profesor PH. Rahtz*. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía, 13. Murcia. Edita Universidad de Murcia.
- Lacort, Agustín. 1886. *Aguas minero-medicinal de Fortuna*. Valladolid.
- Lillo Carpio, Martín. Lisón Hernández, Luis. 2002. *Naturaleza y patrimonio. La dimensión de los aprovechamientos termale en Fortuna*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio Publicaciones.
- Lozano Mata, Francisco. *La voz de Fortuna*.
- Matilla Seiquer, Gonzalo. 2004. *Baños Romanos de Fortuna. Historia, estado de la cuestión y perspectiva de futuro*. Revista ArqueoMurcia N.º 2 Murcia.
- Matilla Seiquer, Gonzalo. 2012. *De la Cueva Negra al Balneario Romano*. Revista Sodales. Fortuna (Murcia).
- Montes Bernárdez, R. 2023. *Retazos históricos de Fortuna*. Murcia. Edita Asociación Cultural Qutiyyas. Murcia.
- Pascual Madoz (1845-1850). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. XVI Tomos. Madrid.
- Torres Fontes, Juan. 2005. *El señorío de Fortuna en la Edad Media* Edita Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- Torres Fontes, Juan. 1982. *El señorío de Abanilla* Edita Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.